



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial de expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario número 4/2021 para la aplicación del superávit presupuestario, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
<b>Altas en partidas de gastos</b>		
419-631	Caminos	48.171,55€
920-632	Reforma Ayuntamiento	11.909,83€
	SUMA	60.081,38€
<b>Altas en partida de ingresos</b>		
870	REMANENTE TESORERÍA	60.081,38€
	SUMA	60.081,38€

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alcolea de Tajo, 30 de marzo de 2021.–El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º1.-1520